

JOSÉ PÉREZ BARROSO (1851-1922) EMPRESARIO AYAMONTINO DE LA  
INDUSTRIA DE LA SALAZÓN Y DE LA CONSERVA  
<http://dx.doi.org/10.33776/hh.v15i0.5291>

MARÍA ANTONIA MORENO FLORES  
*ARCHIVO MUNICIPAL DE AYAMONTE*  
antomf73@hotmail.com

---

Fecha de recepción: 19/02/2020  
Fecha de aceptación: 15/03/2020

---

RESUMEN

En el presente trabajo profundizaremos en la figura del importante comerciante e industrial ayamontino José Pérez Barroso, en el conocimiento de sus sociedades e instalaciones fabriles dedicadas a la salazón y conserva de pescado.

PALABRAS CLAVE

Sociedades; fábricas; salazón; conservas; pescado.

ABSTRACT

In this paper we will delve into the figure of the important Ayamonte businessman and industrialist José Pérez Barroso, in the knowledge of his companies and manufacturing facilities dedicated to salting and preserving fish.

KEY WORDS

Societies; factories; salting; preserves; fish.

---

José Pérez Barroso era uno de los hijos del matrimonio compuesto por José Pérez Santos y Bárbara Concepción Barroso y Arenas. La pareja tuvo un total de seis hijos entre los que estaban además de José, los hermanos Miguel, Rafael, Manuel, Ana y Juana. José Pérez Barroso fue un importantísimo empresario ayamontino de la industria de la salazón y de la conserva de finales del siglo XIX y principios del XX. Gestor y socio de consecutivas compañías mercantiles constituidas con algunos de sus familiares, logró con los años incrementar su capital en una ciudad transformada por las nuevas instalaciones dedicadas a la elaboración de pescado. Miembro durante años de la corporación municipal, intervino de forma elevada en el gobierno de la ciudad. El origen de los negocios llevados a cabo por nuestro protagonista comenzó en el último cuarto del siglo XIX, en el seno de las actividades mercantiles y económicas iniciadas por su padre, José Pérez Santos.

LA RELEVANTE SOCIEDAD ONUBENSE CONOCIDA POR LA RAZÓN SOCIAL DE “JOSÉ PÉREZ SANTOS E HIJOS”

En 1886, José Pérez Santos y sus hijos varones José, Miguel, Manuel y Rafael Pérez Barroso instituyeron una Compañía Mercantil Regular Colectiva, establecida en el término costero de Ayamonte y en la ciudad de Huelva. El objeto de la sociedad era la de explotar aquellos negocios que desde hacía tiempo la familia venía regentando. En

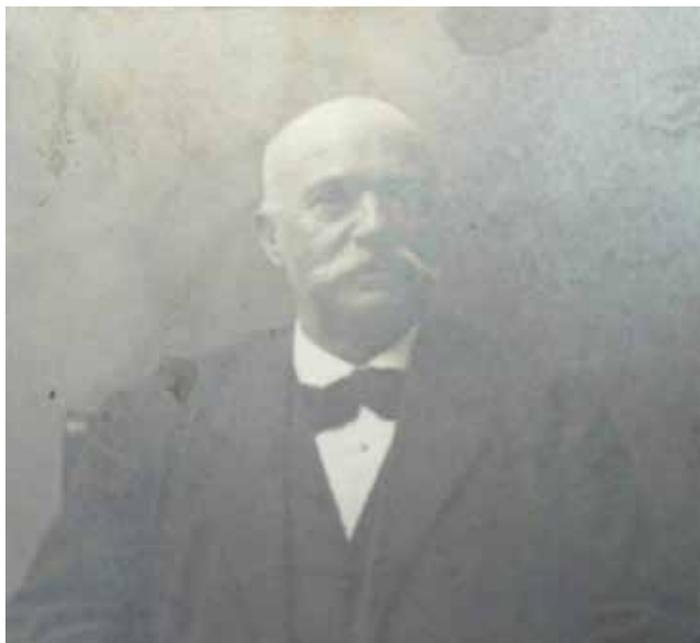


Imagen de José Pérez Barroso

Ayamonte contaban con una fábrica de curtidos nombrada “La Constancia” que tenían establecida en la hacienda rústica conocida por “La Tuta” y un almacén de calzado. En la ciudad de Huelva disponían de un establecimiento de “géneros del reino y extranjeros” ubicado en la céntrica calle Concepción número 15, conocido con el nombre de “Los Caminos”. El capital social de la compañía alcanzaba la cifra de 5.000 pesetas, repartido en partes iguales entre todos sus socios. Las correspondientes a José Pérez Santos y a su hijo Rafael aún en minoría de edad, se dispusieron en metálico. Las cantidades del resto de los socios, se establecieron en materiales, géneros y efectos. Todos los mayores de edad desempeñarían labores de gerencia y representarían a la sociedad. Rafael Pérez Barroso, el menor de los hermanos, las llevaría a cabo, una vez que cumpliese la mayoría de edad<sup>1</sup>.

Unos meses más tarde de escriturar la constitución de la compañía, fallecía en la ciudad de Huelva, José Pérez Santos. Lo hizo a la edad de sesenta y tres años, el 8 de diciembre de 1886. El inventario de los bienes y las particiones entre sus herederos, se celebraron unos meses más tarde, el 28 de junio de 1887<sup>2</sup>. Para entonces, los valores del

1 A.P.N.Ayamonte. Legajo 461. Escritura número 93. Compañía Mercantil Regular Colectiva. Compañía José Pérez Santos y sus hijos José, Miguel, Manuel y Rafael Pérez Barroso. Ayamonte, 1 de abril de 1886. Notaría Enrique Nieto y Carlier. Folios 653-658.

2 A.P.N.A. Legajo 468. Inventario de bienes, tras el fallecimiento de José Pérez Santos. Ayamonte, 28 de mayo de 1887. Folios 1919- 1975. Escritura número 261. Aprobación de operaciones de inventario, aprecio, liquidación y división de bienes por muerte de José Pérez Santos. Ayamonte, 28 de mayo de 1887. Notaría Enrique Nieto y Carlier. Folios 1984-1991.

matrimonio Pérez Barroso, alcanzaron la curiosa cifra de 123.969 pesetas. Sin embargo, a esa cantidad, tuvieron que descontar las bajas que tenían pendientes y que fueron fijadas por sus albaceas y contadores en 54.893 pesetas. Finalmente, el importe de los gananciales se estableció en 69.076 pesetas. De la cifra obtenida, se retiró la correspondiente a los bienes aportados durante el matrimonio por Bárbara Concepción Barroso, consistente en 4.890 pesetas. La mayoría del capital de la familia, se encontraba dispuesta en numerosas fincas rústicas y urbanas localizadas en los términos de Ayamonte, Huelva y alguna que otra en Villablanca, Lepe y La Redondela. También el inventario incorporaba varios créditos a favor de la pareja y las participaciones que el difunto tenía en la Sociedad Mercantil.

La parte que correspondía al finado en la compañía que había constituido junto a sus hijos, alcanzaba la curiosa cantidad de 40.329 pesetas, localizada y repartida en diferentes negocios. En la fábrica de calzados y de curtidos y en las actividades de pesca, fomentación y salazón, José era propietario de un capital de 19.366 pesetas. En el establecimiento de tejidos de Huelva, disponía de 20.963 pesetas. Dicha cantidad, una vez llevada a cabo las particiones, a diferencia del resto de sus bienes, fue heredada por sus cuatro hijos varones, Miguel, José, Manuel y Rafael con la intención de que todos ellos unidos continuasen con las actividades. De ahí que tras la muerte y liquidación de los bienes pertenecientes a José Pérez Santos, sus familiares no tuvieron que modificar ni disolver la compañía. Los cuatro hijos varones del matrimonio, continuarían gestionando la empresa establecida en Huelva y en Ayamonte.

Aunque la Sociedad continuó su curso tras la muerte de José Pérez Santos, unos años más tarde, en 1889, fue modificada<sup>3</sup>. Rafael Pérez Barroso, vecino y comerciante de Huelva, falleció a los veintiséis años de edad en la capital onubense, el 11 de febrero de 1889. Al no tener descendientes directos, su madre, Bárbara Concepción Barroso Arenas, fue su heredera. Entre los bienes pertenecientes a Rafael se encontraba una importante participación en la Compañía “José Pérez Santos e Hijos” por valor de 19.040,37 pesetas<sup>4</sup>.

A raíz de la muerte de Rafael y de la herencia recibida por Bárbara Concepción, se acordó llevar a cabo la modificación de la Sociedad. El motivo no era otro que el deseo de desvincular a Bárbara en la gestión de la misma. Ni a la viuda, ni al resto de los socios, le convenía que fuese parte interesada en la Compañía. Deseaban que la madre se separase de “la eventualidad de los negocios”. Liquidaron lo que les correspondía y celebraron escritura de modificación de la Sociedad. A partir de entonces, la Compañía Mercantil estaría conformada únicamente por tres de los hermanos Pérez Barroso. Los únicos interesados por partes iguales en la Sociedad, serían Miguel, José y Manuel.

Tras la modificación de la Compañía “José Pérez Santos e Hijos”, sus socios arrendarían el comercio de tejidos que poseían en la capital de Huelva. Seguramente Rafael Pérez

3 A.P.N.A. Legajo 478. Escritura número 130. Modificación de la Sociedad “José Pérez Santos e Hijos”. Ayamonte, 12 de abril de 1889. Notaría Enrique Nieto y Carlier. Folios 917-922.

4 A.P.N.A. Legajo 478. Escritura número 128. Declaración de herencia por muerte de Rafael Pérez Barroso. Ayamonte, 12 de abril de 1889. Notaría Enrique Nieto y Carlier. Folios 889-902.

Barroso, comerciante y vecino de Huelva, se ocupaba directamente de su explotación, de ahí que tras su muerte, a sus hermanos, les fuese difícil continuar gestionando el negocio como lo habían realizado hasta ahora. A partir de entonces, crearon una Sociedad Mercantil Comandita con los vecinos onubenses, Antonio Repiso Arriba y Laureano Sousa Fernández, titulada “Sres. Repiso y Sousa”<sup>5</sup>. Constituyeron junto a los señalados comerciantes de Huelva, una compañía que continuase con la explotación del establecimiento, dedicada a la compra y venta al por mayor y menor de tejidos, géneros y otros efectos nacionales y extranjeros. El capital social estaba compuesto por más de 107.000 pesetas. “José Pérez Santos e Hijos” aportaba 84.545, 54 pesetas, cifra que estaba dispuesta en una variedad de tejidos, un valorado género, un curioso mobiliario, créditos a favor y en una importante cantidad en efectivo metálico. Antonio Repiso aportó 21.250 pesetas y Laureano Sousa poco más de 1.700. Los socios colectivos, Antonio y Laureano, se ocuparían de las funciones de dirección y gerencia. Las ganancias y pérdidas serían repartidas en un 50% entre los socios colectivos y el otro cincuenta restante entre los colectivos y comanditarios, teniendo en cuenta el capital dispuesto por cada uno de ellos.

Ese mismo día también, tras la constitución de la Compañía, se celebraba el arrendamiento de la finca urbana donde se encontraba el comercio de tejidos, localizada en el número quince de la calle Concepción de la capital de Huelva, propiedad como hemos indicado previamente, de la “Sociedad José Pérez Santos e Hijos”. Fue arrendada a la Compañía “Señores Repiso y Sousa” por un valor mensual de 250 pesetas<sup>6</sup>. A partir de entonces, los hermanos Pérez Barroso orientaron todos sus esfuerzos a la administración y explotación de las actividades dispuestas en la ciudad de Ayamonte. No llegaron a desprenderse de las localizadas en la capital onubense, pero delegaron la gestión en sus nuevos socios comanditarios y arrendaron el establecimiento comercial de Huelva.

Mientras, en Ayamonte, adquirirían varias fincas, algunas situadas en las principales vías de la población, donde con los años, establecerían sus residencias. Durante el mes de abril de 1889, mientras constituían la sociedad dirigida a la explotación del negocio de tejidos en Huelva con los Sres. Repiso y Sousa, comprarían a los ayamontinos Manuel Solesio Martínez y Manuel Lerdo de Tejada y Obando, varias viviendas localizadas en el céntrico Paseo de Tetuán, por un valor de 47.500 pesetas<sup>7</sup>.

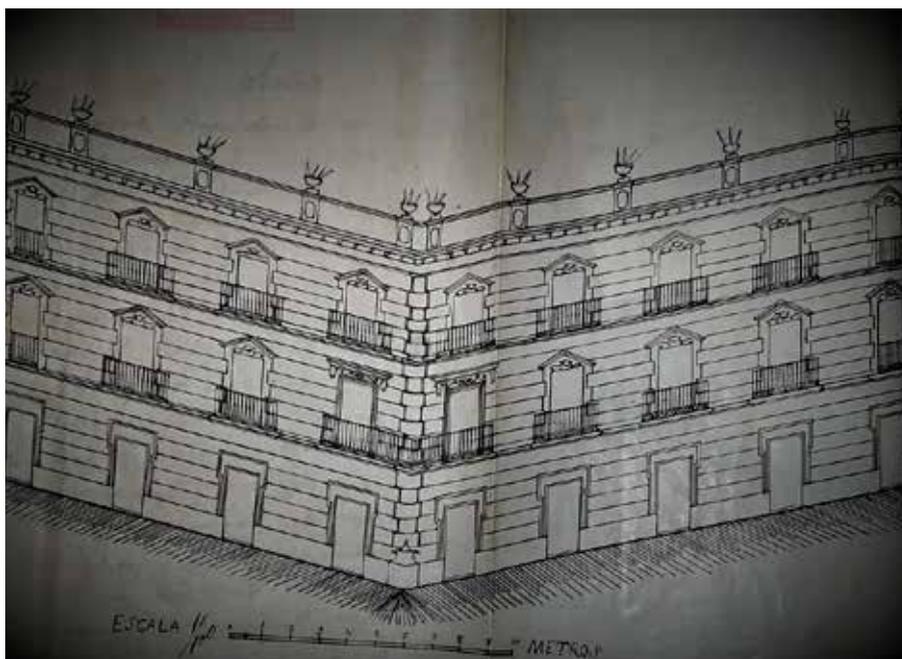
Al frente del céntrico Paseo de La Ribera, adquirieron un amplio edificio de tres plantas que sería renovado en 1903 con la apertura de nuevos vanos. Sabiendo sus acaudalados propietarios del relevante emplazamiento del inmueble, exornaron sus balcones de forma atractiva. Aún hoy en Ayamonte podemos contemplar el aspecto del inmueble y de la citada reforma. Por aquel entonces, Miguel era diputado provincial y José, como veremos más adelante, formaba parte de la corporación municipal<sup>8</sup>.

5 A.P.N.A. Legajo 478. Escritura número 133. Compañía Mercantil Comanditaria Sres. Repiso y Sousa. Compañía en comandita. Ayamonte, 17 de abril de 1889. Notaría Enrique Nieto y Carlier. Folios 937-943.

6 A.P.N.A. Legajo 478. Escritura número 134. Arrendamiento de finca urbana. Ayamonte, 17 de abril de 1889. Notaría Enrique Nieto y Carlier. Folios 945-948.

7 A.P.N.A. Legajo 478. Escritura número 135. Compraventa de fincas. Ayamonte, 17 de abril de 1889. Notaría Enrique Nieto y Carlier. Folios 949-960.

8 A.Municipal de Ayamonte. Legajo 372. Padrón de habitantes de 1895. Aparecen residiendo en Paseo de



Plano de fachada. Edificio Paseo de Tetuán. Pérez Hermanos.

\* A.M.A. Legajo 669. Expediente a instancia de los Sres. Pérez Hermanos solicitando reformar las fachadas de sus casas en calles Paseo de Tetuán y Trajano. Ayamonte, 1903.



Residencia de los hermanos Pérez Barroso en Ayamonte

Lo que comenzó como una Sociedad encabezada por José Pérez Santos con sus cuatro hijos varones, dedicada a numerosos negocios establecidos en Huelva y en la localidad de Ayamonte, derivaba en una Compañía centrada en las actividades de transformación de la pesca y ubicada de lleno en la localidad costera ayamontina. Unos meses más tarde de la modificación de la Sociedad “José Pérez Santos e Hijos”, celebraban su disolución<sup>9</sup>. ¿Qué había sucedido para que a tan solo unos meses de haberse modificado, los hermanos Pérez Barroso acordasen su liquidación? El mal estado de salud de Manuel Pérez Barroso, lo aconsejaba. José y Miguel, tras llevar a cabo un riguroso balance, entregaron a su hermano la cantidad que le correspondía.

La sociedad que había sido creada por José Pérez Santos y sus cuatro hijos varones, Miguel, José, Manuel y Rafael Pérez Barroso y que había visto la luz en abril de 1886, era clausurada, tres años más tarde. Durante ese escaso período de tiempo habían acontecido las muertes del padre y de su hijo Rafael e incluso, la enfermedad de Manuel. En el momento de la liquidación, la sociedad tenía un patrimonio dispuesto en capital metálico de 5.000 pesetas, suerte de tierra al sitio de la Tuta, tres inmuebles céntricos recientemente adquiridos en la ciudad de Ayamonte y una comandita en Huelva otorgada a los Sres. “Repiso y Sousa” por valor de 61.548, 87 pesetas. En total, sus valores activos alcanzaban la cantidad de 115.548,87 pesetas. Sin embargo, las bajas y créditos en contra superaban las 80.000, por lo que Miguel y José tras el término de las operaciones, dispusieron de un líquido final de 35.003,87 pesetas.

#### LA PRIMERA COMPAÑÍA “PÉREZ HERMANOS” SOCIOS Y GERENTES, LOS HERMANOS JOSÉ Y MIGUEL PÉREZ BARROSO

Una vez extinguida la Sociedad “José Pérez Santos e Hijos”, Miguel y José crearán en 1889 una exitosa Compañía conocida bajo la razón social de “Pérez Hermanos”<sup>10</sup>. José Pérez Barroso contaba con treinta y siete años de edad y se encontraba casado con una de las hijas del también importante industrial Manuel Feu Zamorano, Francisca Feu Casanova. La Sociedad con domicilio en la ciudad de Ayamonte, se constituía con el objeto de explotar aún entonces, la fábrica de curtidos “La Constancia”, la industria y el almacén de calzados, las actividades relacionadas con la pesca y fomentación de salazones y una comandita dada a los señores “Repiso y Sousa” del comercio de Huelva. Estaba compuesta por un capital social de 71.548,87 pesetas de los cuales, 2.500 correspondían a la fábrica de curtidos, 2.000 al almacén de calzados, 5.000 en artes de pesca y de fomentación y el resto, 61.548, 87 pesetas estaban localizadas en la comandita “Repiso y Sousa”. La gerencia y la representación de la nueva sociedad estarían a cargo de ambos hermanos. Se acordaba que la duración de

Tetuán, número 2, José Pérez Barroso de 46 años, nacido en Ayamonte en 1849, casado con Francisca Feu Casanova y sus hijos José, Francisca, Manuel, Bella y Rafael. También en Paseo de Tetuán, número 3, se encontraba vecindada Bárbara Barroso Arenas, natural de Ayamonte y sus hijos solteros Miguel, Manuel y Juana.

9 A.P.N.A. Legajo 479. Escritura número 227. Disolución de la Sociedad José Pérez Santos e Hijos. Ayamonte, 16 de julio de 1889. Notaría Enrique Nieto y Carlier. Folios 1546-1555.

10 A.P.N.A. Legajo 479. Escritura 229. Compañía Mercantil Regular Colectiva “Pérez Hermanos”. Ayamonte, 20 de julio de 1889. Notaría Enrique Nieto. Folios 1546-1567.



Fachada del conocido como Brasil de los Pérez

la misma fuese por tiempo indeterminado, procediéndose a su disolución cuando alguno de los socios así lo deseara. Los gerentes podrían realizar en lo sucesivo cuantas reformas estimasen convenientes en el contrato, haciéndolas constar en una nueva escritura pública<sup>11</sup>.

En 1908, los hermanos José y Miguel adquirirán los restos del que había sido convento de San Francisco en la ciudad de Ayamonte y construirán sobre sus ruinas y solar, un inmueble destinado a viviendas para obreros y trabajadores, conocido popularmente desde entonces, como el Brasil de los Pérez<sup>12</sup>. Edificaron un inmueble de dos pisos con un patio rectangular en el centro, en el que se dispuso un pozo de agua para el servicio de los vecinos. En cada planta se localizaron un total de quince viviendas<sup>13</sup>.

11 A.P.N.A. Legajo 552. Inventario de los bienes de Manuel Pérez Barroso. Ayamonte, 27 de mayo de 1904. Folios 320-329 y Escritura número 69. Aprobación y protocolización de los bienes quedados al fallecimiento de Manuel Pérez. Ayamonte, 20 de agosto de 1904. Notario, Antonio Nieto y Pacheco. Folios 333-336.

12 A.P.N.A. Legajo 569. Escritura número 89. Compraventa de finca urbana. Fernando del Molino y Núñez en favor de Don José Pérez Barroso. Ayamonte, 27 de mayo de 1908. Notaría Enrique Nieto y Carlier. Folios 646-652.

13 A.M.A. Legajo 670. Solicitud de licencia por parte de los socios de la Compañía Pérez Hermanos, para la realización de nueva planta y de un grupo de casas en los terrenos de su propiedad en el convento derruido de San Francisco. Ayamonte, 21 de octubre de 1913. Concesión por parte de la comisión de Policía Urbana celebrada el 30 de octubre de 1913 y se accedía a lo requerido en Sesión de 19 de noviembre de 2013.

Numerosas fueron las actividades gestionadas durante más de tres décadas por la primera sociedad ayamontina “Pérez Hermanos”. La compañía se disolvió tras el fallecimiento de Miguel Pérez Barroso, acontecido el 1 de agosto de 1917. En un balance general realizado el 1 de octubre de 1918, la sociedad disponía de un activo de 355.561, 66 pesetas. Tras aplicar las elevadas bajas, quedó un líquido de 47.218, 32 pesetas<sup>14</sup>. Sus valores se encontraban dispuestos en varios inmuebles entre los que estaban la casa de la Calle Concepción en Huelva, haciendas como la llamada “Calderón” en Isla Cristina, la localizada al sitio de “Diego López” en Villablanca o “La Tuta”, el almacén de salazón situado en el Muelle de Poniente y varios molinos harineros al sitio del Cristo conocidos como del “Santo Cristo”, “Arroyito” y el nombrado de “Pedro Montero” en la localidad de Ayamonte. Resulta curioso como la Compañía era propietaria de tres molinos de mar localizados en la marisma, algunos de ellos convertidos en instalaciones para la fabricación de güano, gracias a que se encontraban distanciados del núcleo principal de la población. Para entonces, la sociedad disponía en útiles de fabricación y en 500 conservas de sardinas en aceite, 700 de atún y en 50 de corvina, un total de 17.753,5 pesetas. La mayor cifra de activos, 169.635,25 pesetas, estaba localizada en una cuenta corriente con Luis Parodi di Angelo de Génova, confirmándonos con ello, las estrechas relaciones que tuvo la citada industria conservera ayamontina con gerentes italianos. En la liquidación de la Compañía, además de encontrarse los albaceas de Miguel, Manuel Feu Marchena y su sobrino, Rafael Pérez Feu, comparecía José Pérez Barroso como socio y heredero universal del fallecido. A él se le adjudicarían todos los bienes propiedad de la Compañía, la mitad de ellos por corresponderle como gerente y la otra mitad como heredero único de su hermano Miguel.

José Pérez Barroso iniciaba la década de los veinte del pasado siglo, liquidando la primera Sociedad “Pérez Hermanos” y recepcionando todos sus bienes. También heredaría, al margen de la compañía, todos los valores que pertenecieron a su hermano. Así fue la voluntad de Miguel, expresada en su testamento concedido en Sevilla el 21 de junio de 1917. Su capital, dispuesto en metálico y en parte de viviendas y fincas rústicas localizadas en Huelva, Ayamonte y Villablanca, además de parte de un almacén de conserva situado en la calle Joaquín Vega, fue tasado en 123.247,40 pesetas. Dispuso legados para sus sobrinos, primos y parientes. Tras el cumplimiento y entrega de cada uno de ellos, su heredero universal, José Pérez Barroso, terminó recibiendo la cantidad de 83.497,40 pesetas<sup>15</sup>.

A partir de entonces, una segunda sociedad bajo la misma razón, comenzaba su andadura. En esta ocasión, estaría conformada por José y por sus cuatro hijos, apellidos Pérez y Feu.

14 A.H.Provincial de Huelva. Escritura número 35. Disolución Sociedad, adjudicación y herencia. Huelva, 16 de enero de 1919. Notario Juan Cádiz Serrano. Folios 182-198.

15 A.H.P. Huelva. Escritura número 36. Herencia de Miguel Pérez Barroso. Huelva, 16 de enero de 1919. Notario Juan Cádiz Serrano. Folios 201-218.



Imagen del matrimonio compuesto por Bella Pérez y Manuel Feu

#### LA SEGUNDA COMPAÑÍA “PÉREZ HERMANOS” FORMADA POR JOSÉ PÉREZ BARROSO Y SUS CUATRO HIJOS, LOS HERMANOS PÉREZ FEU

La sociedad veía la luz en la ciudad de Huelva, el mismo día que se celebraron las escrituras de disolución de la compañía anterior y la liquidación de los bienes de Miguel. En esta ocasión, la segunda compañía “Pérez Hermanos” estaría compuesta por José Pérez Barroso y por sus hijos Rafael, Francisca, Manuel y Bella Pérez Feu. A diferencia de la primera sociedad “Pérez Hermanos”, la segunda estuvo vigente apenas cuatro años. Se extinguiría en 1923 tras el fallecimiento de su promotor, el industrial José Pérez Barroso. Antes de disolverse, gestionaría numerosas actividades. La compañía se dedicaría a negocios mercantiles, a la fabricación de conservas y salazón de pescados y a la producción de güano. El capital social era de 100.000 pesetas. José proporcionaría 40.000 y sus hijos,



A.M.A. Legajo 671. Imagen del expediente y plano de fachada de la Fábrica de los "Pérez Hermanos", posteriormente "Pérez y Feu". 1923.



A.M.A. Legajo 596. Plano de reconocimiento y recepción de las obras ejecutadas por José Pérez Barroso en la margen derecha del Estero de la Ribera

el resto. Cada uno dispuso en la sociedad, la cantidad de 15.000 pesetas. Dichas cifras, fueron entregadas previamente por José a cada uno de sus hijos, en calidad de préstamos sin interés alguno y con la condición de que le fuesen devueltas en el momento de la disolución de la compañía. Todos los socios participarían de las pérdidas y de los beneficios según sus capitales. La firma social recaería en José y sus hijos Rafael y Manuel. Francisca por aquel entonces estaba soltera y Bella había contraído matrimonio con el también importante industrial ayamontino Manuel Feu Marchena<sup>16</sup>.

Estando vigente la segunda sociedad Pérez Hermanos, José aún continuaba relacionado con el establecimiento de venta de tejidos y quincalla establecido en Huelva. Para entonces, constituía una nueva compañía titulada “Viuda de Sousa” con la que había sido esposa de su antiguo socio Laureano, Rosa Hernández Díaz. En esta ocasión, la dirección, gerencia y administración, al igual que la firma social estaría a cargo de Rosa Hernández y de José Pérez Barroso. El capital era de 150.000 pesetas y José Pérez aportaba 75.000. Las cantidades se encontraban dispuestas en el mobiliario, estanterías, mostradores, efectos, mercaderías, créditos del negocio y en efectivo. Las pérdidas y utilidades serían repartidas en partes iguales entre José Pérez y por otro lado, Rosa y sus hijos<sup>17</sup>.

Por aquel entonces, la segunda Sociedad Pérez Hermanos afrontaba la explotación de importantes instalaciones industriales dedicadas a la transformación de la pesca. En el Muelle de Poniente disponía de una fábrica de conservas a la que accedían por la calle Joaquín Vega y cuya trasera daba al río Guadiana. Se había construido en un solar de

16 A.H.P. Huelva. Escritura número 37. Constitución Segunda Sociedad Pérez Hermanos. Huelva, 16 de enero de 1919. Notario Juan Cádiz Serrano. Folios 219-226.

17 A.H. P. Huelva. Escritura número 254. Constitución de Sociedad. Huelva, 6 de mayo de 1920. Notario Dionisio Angulo y Laguna. Folios 876-882.



Imagen de los edificios construidos por Pérez y Feu en el estero de la Ribera

1.805 m<sup>2</sup>, concedido por el Ministerio de Fomento<sup>18</sup>. En 1923, una vez fallecido José Pérez Barroso, la recién constituida Sociedad “Pérez y Feu”, heredera de “Pérez Hermanos”, requirió licencia para la elevación de una segunda planta en la instalación. Dicha reforma se llevaría a cabo, tras la aprobación de las obras, por decreto de cuatro de diciembre de ese mismo año<sup>19</sup>.

En el Muelle Norte contaban también con varias instalaciones dispuestas en la margen de la desembocadura del río. Gracias a la Real Orden de 27 de noviembre de 1920, se les autorizó por el Ministerio, la ocupación de 1.973 m<sup>2</sup> que fueron destinados a muelle de servicio público gratuito, dos fábricas de salazones y un almacén dedicado al almacenamiento del carbón.

Junto a las importantes instalaciones establecidas en los muelles de Poniente y Norte, en el margen izquierdo del Estero de la Ribera, José Pérez Barroso llevó a cabo la edificación de otros varios inmuebles, construidos en un solar otorgado a principios del siglo pasado, gracias a las Reales Órdenes de 7 de febrero de 1914 y de 10 de abril de 1922. La finca, compuesta por diecisiete mil novecientos treinta y tres metros cuadrados, se extendía desde el Muelle de Trafalgar donde se encontraban la fábrica de los señores Vázquez y Márquez y el antiguo mercado público de abastos, hasta el Estero de la Ribera.

18 A.H.P. Huelva. Escritura número 36. Herencia de Miguel Pérez Barroso. Huelva, 16 de enero de 1919. Escribano Juan Cádiz Serrano. En el folio 201, se indica que es propiedad de la Compañía gracias a la escritura otorgada en Ayamonte en diciembre de 1893.

19 A.M.A. Legajo 671. Expediente sobre autorización para construir sobre el área del salón bajo con fachada a la Calle Joaquín Vega, otro alto, en el edificio Fábrica de Conservas sito en Muelle de Poniente de esta Ciudad, deducida por D. Emilio Martín Bogarín como apoderado de los Sres. Pérez y Feu de esta plaza. Ayamonte, 1923.

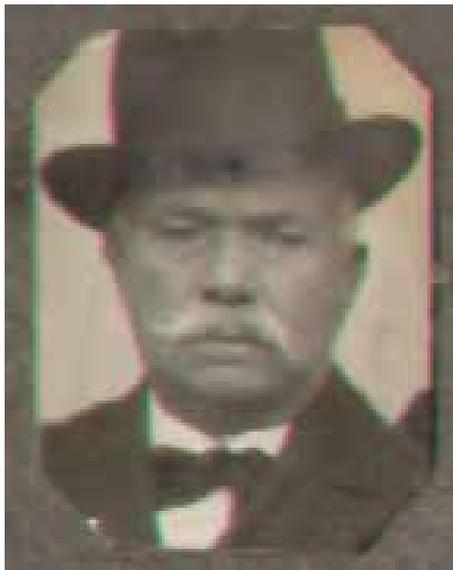


Imagen de José Pérez Barroso

La superficie total fue destinada a la construcción de un muelle de servicio público, a la prolongación de las calles Pi y Margall y Padre Álvarez, ensanche del Paseo de Tetuán y a crear tres amplias parcelas destinadas a nuevas edificaciones. José Pérez Barroso no pudo concluir las construcciones. Falleció el 29 de julio de 1922<sup>20</sup>. Dos años más tarde, en septiembre de 1924 se llevaría a cabo el reconocimiento de las obras y la recepción por parte del Ayuntamiento de la superficie pública prevista. Para entonces, José Pérez Barroso había fallecido y estaban presentes en su nombre sus hijos Rafael, Francisca y Bella- representada por su esposo Manuel Feu Marchena- y sus nietos menores de edad, hijos del para entonces también fallecido Manuel Pérez Feu, Francisca y Miguel Adolfo Pérez Gómez.

El ingeniero Polavieja y el personal técnico, procedieron a un detenido reconocimiento de las obras. De la superficie total, tres mil trescientos cincuenta metros se destinarían a muelle, dos mil ochocientos cincuenta y cuatro para calles y ensanche del paseo de Tetuán y finalmente, once mil setecientos veintinueve metros para edificios dispuestos en tres manzanas separadas por la prolongación de las calles Padre Álvarez y Pi y Margall<sup>21</sup>.

José Pérez Barroso dedicó toda su vida a las actividades mercantiles y explotó importantes instalaciones industriales de salazón y conserva de pescado. También encargó y

20 A.M.A. Libro de enterramiento.

21 A.M.A. Legajo 596. Acta y plano del reconocimiento y recepción de las obras ejecutadas por Don José Pérez Barroso en el ángulo formado por el río Guadiana y la margen derecha del Estero de la Ribera, en virtud de concesión otorgada a su favor por Real Orden de siete de febrero de 1914 y de las que comprende la ampliación autorizada por la Real Orden de diez de abril de 1922.



Imagen de la calle José Pérez Barroso de Ayamonte

adquirió diversas embarcaciones dedicadas al comercio de cabotaje. La mayoría de las realizadas en la ciudad de Ayamonte, se llevaron a cabo por el maestro carpintero de rivera Manuel González Feria junto a otros compañeros y aserradores, en el astillero conocido como “El Grande”. Previamente, la ayudantía de marina concedía las licencias y autorizaciones necesarias para las elaboraciones y posteriormente la del distrito de Ayamonte, inspeccionaba y certificaba las embarcaciones. Así aconteció con el laúd llamado “San José”, construido durante los últimos meses de 1919 y primeros de 1920. Manuel González Feria elaboró, tras el encargo realizado por José Pérez Barroso, un buque por un valor de 22.000 pesetas, con casco de madera y aparejo de laúd de 15 metros de eslora, 4,5 de manga, 1,35 de puntal y con un tonelaje de 20 toneladas<sup>22</sup>. Junto a la citada embarcación, José Pérez también contaba con el laúd llamado Reina Victoria, buques, canoas, barcasas y botes.

Nuestro protagonista también formó parte de la importante Sociedad Mercantil Regular Colectiva Almadrabra conocida como “Romeu y Compañía”, con domicilio social en Isla Cristina y sucursal en Ayamonte y con un capital de 400.000 pesetas. La compañía estaba dedicada a la explotación de las almadrabas de atunes de “Ntra. Sra. de la Cinta”, el “Terrón”, “Reina Regente” y “Punta Umbría” e incluso, de otras que pudiesen adquirir, situadas desde la barra de Ayamonte hasta la de Huelva. La sociedad vendería en las lotas públicas de Ayamonte y de Isla Cristina, la pesca que procedente de las almadrabas le fuese concedida. Estaba formada por José Pérez Barroso, por el propietario y vecino de Madrid Serafín Romeu Fages, por el comerciante de Huelva Antonio Repiso Arribas y por algunos de los más importantes fomentadores y comerciantes de Ayamonte como Casimiro Pérez Virella, Pedro

<sup>22</sup> A.P.N.A. Legajo 617. Escritura número 99. Declaración de propiedad de un buque. Ayamonte, 4 de marzo de 1920. Notario Pedro Jesús Vozmediano Cortina. Folios 383-384.



Imagen de Manuel Pérez Feu

Gutiérrez Feu, Manuel Vázquez Barroso, Joaquín Márquez Cruz, Manuel Feu Marchena - socio gerente de la Compañía Feu Hermanos-, Rafael Gómez Gómez y Jesús Álvarez Ponce. También eran miembros, los vecinos e industriales de Isla Cristina José Caballero Cuchi, José Soler Barcia, Ángel Pérez Romeu como socio gerente de “Sobrinos de Tomás López” y José Antonio Zarandieta Roselló<sup>23</sup>.

José Pérez Barroso compaginó sus actividades mercantiles e industriales con unas frecuentes obligaciones públicas. Lo encontramos desde principios del siglo XX como regidor, formando parte de varias corporaciones municipales presididas por los alcaldes Isaías Fernández Javier<sup>24</sup>, Celedonio Márquez Morales<sup>25</sup> o Pedro Gutiérrez Feu<sup>26</sup> y trabajando en las comisiones de hacienda, policía rural, mercado, matadero, funciones y festejos. En 1904 ocupaba la tenencia de alcaldía<sup>27</sup> y unos meses más tarde, en 1905, José Pérez Barroso fue alcalde de la ciudad de Ayamonte, gracias a la Real Orden de 9 de octubre. Sus compañeros de corporación hacían públicos sus

23 A.P.N.A. Legajo 600. Escritura número 260. Constitución Sociedad Mercantil Regular Colectiva. Ayamonte, 8 de noviembre de 1915. Notaría Pedro Jesús Vozmediano y Cortina. Folios 1486-1516.

24 A.M.A. Legajo 32. Acta de sesión de pleno municipal. Ayamonte, 3 de enero de 1903.

25 A.M.A. Legajo 32. Acta de sesión de pleno municipal. Ayamonte, 13 de enero de 1904.

26 A.M.A. Legajo 32. Acta de sesión de pleno municipal. Ayamonte, 15 de enero de 1906.

27 A.M.A. Legajo 32. Acta de sesión de pleno municipal. Ayamonte, 4 de junio de 1904.

méritos y aptitudes para desempeñar el nuevo cargo. Insistían en que se encontraban ante un paisano, amante del progreso y del fomento. Mientras, José prometía prosperidad al vecindario y una ordenada administración de los bienes del municipio<sup>28</sup>.

De nuevo en 1907, nuestro protagonista volvió a ocupar la alcaldía del municipio. En noviembre, tuvo que hacer frente a una algarada de pescadores que protestaban contra la prohibición de capturar en costas portuguesas y el permiso que tenían las minas del país vecino para arrojar aguas sulfatadas al río Guadiana. La revuelta desencadenó la visita del gobernador civil, Genaro González Rico, al municipio ayamontino. Se trasladaba con el cometido de dar cuenta exacta al gobierno, de la importancia y de las causas de la algarada protagonizada por los pescadores el día 14 de noviembre de 1907. José Pérez Barroso informaba que desde el primer momento había estado en las calles “entre el pueblo, haciendo cuanto le había sido posible por calmar los ánimos y que con las escasas fuerzas de la Guardia Civil con que contaba no consideró prudente repeler la fuerza con la fuerza, teniendo tranquila su conciencia y felicitándose de que todo hubiese terminado sin tener que lamentar alguna desgracia”. Martín Bogarín, miembro también de la corporación creía “que aún disponiendo de fuerzas tan numerosas como las reunidas a las pocas horas de iniciada la alteración del orden público, no podía ni debía hacerse más que lo dispuesto por el Sr. Alcalde y estimaba que su manera de ser y la forma en que habían tratado este asunto, el Sr. Pérez Barroso había evitado un día de luto a este pueblo”<sup>29</sup>.

Lo cierto es que José Pérez Barroso fue un referente en la localidad en el terreno económico, social y público. Tras su muerte, la prensa se hizo eco de sus enormes capacidades. Con los años, la ciudad rotuló con su nombre, la calle donde se encontraban dispuestas las instalaciones industriales que fueron de su propiedad. Tras su muerte, en 1923 se disolvió la compañía que conformaba junto a sus cuatro hijos y veía la luz una nueva sociedad, conocida por la razón social de “Pérez y Feu”.

Los hijos de José Pérez también participaron en los negocios mercantiles y en las actividades públicas. Mientras la reciente Compañía Pérez y Feu, transformaba como vimos, el solar situado en la margen izquierda del Estero de la Ribera construyendo nuevas fábricas y otras edificaciones, el Ayuntamiento presidido por Rafael Pérez Feu, uno de los hijos de José Pérez, acometía las obras del concurrido Paseo de Tetuán. Lo que hasta ese momento era una plaza de terrizo, se adornaba al “estilo sevillano” con bancos, alpendes, azulejos y con macetas “alcázar” decoradas con los escudos de la ciudad. El paseo de la Ribera, antes de Tetuán, fue inaugurado el día 6 de septiembre del año 1923. Entre tanto, las obras del Estero continuaban su curso y las inmediateces del mismo, se ampliaban y saneaban. De esta forma, el Estero que era el lugar de atraque de muchas de las embarcaciones pesqueras que “descansaban” al abrigo de los vientos y fuera de la corriente del río, se transformaba en un espacio más saludable.

28 A.M.A. Legajo 32. Acta de sesión de pleno municipal. Ayamonte, 14 de octubre de 1905.

29 A.M.A. Legajo 33. Acta de sesión extraordinaria. Ayamonte, 15 de noviembre de 1907.

Cinco años más tarde de construirse e inaugurarse el Paseo de Tetuán y de nuevo, siendo alcalde de la ciudad, Rafael Pérez Feu, se llevaba a cabo el 2 de febrero de 1928, la compra de la céntrica y conocida como Casa Marchena a la Sociedad “Feu Hermanos” para convertirla en un moderno y atractivo Ayuntamiento. Dos años más tarde, el 23 de junio de 1930, a las cuatro horas de la tarde, se celebraba un emotivo acto de inauguración al que fueron invitados autoridades de la localidad y de la provincia. Continuaba siendo alcalde de la ciudad el industrial y propietario Rafael Pérez Feu, quien fue reconocido en el emotivo acto de inauguración con la cruz de caballero de la Orden del mérito civil.

Manuel Pérez Feu, otro de los hijos de José Pérez se licenció en Derecho por la Universidad de Salamanca y formó parte de la corporación municipal en el año 1914. Socio de la empresa familiar dedicada a la fabricación de conservas y de salazón de pescado, fue un gran literato. Utilizaba con frecuencia en sus escritos el pseudónimo de Cardenio y fundó en 1912 el semanario ayamontino conocido como La Estufa.

#### BIBLIOGRAFÍA

- CÁCERES FERIA, R. (1997): “Desarrollo de la industria conservera y movimiento obrero en Ayamonte a principios de siglo”, en *II Jornadas de Historia de Ayamonte*, Ayuntamiento de Ayamonte, Ayamonte, Huelva, pp. 99-114.
- CÁCERES FERIA, R. (2002): *Mujeres, fábricas y charangas: El trabajo femenino en el sector conservero de Ayamonte (Huelva)*, Junta de Andalucía, Sevilla.
- GONZÁLEZ DÍAZ, A. M. (2011): *La pesca en Ayamonte durante la Edad Moderna*. Universidad de Huelva, Huelva.
- MORENO FLORES, M.A. (1999): “Ayamonte hace un siglo (1890-1920)”, *III Jornadas de Historia de Ayamonte*, Patronato Municipal de Cultura, Ayamonte, pp. 37-64.
- MORENO FLORES, M.A. (2000): “Análisis demográfico de Ayamonte (1860-1930)”, *IV Jornadas de Historia de Ayamonte*, Patronato Municipal de Cultura, Ayamonte, pp. 55-82.
- MORENO FLORES, M.A. (2018): “Las primeras Sociedades de la Industria de la salazón y de la conserva de pescado en Ayamonte. Los inicios de “Feu Hermanos” y “Pérez Hermanos”, *Huelva en su Historia*, volumen 14, Universidad de Huelva, pp. 185-202.
- PEÑA GUERRERO, M.A. (1999): “El sistema canovista en Ayamonte: el juego político y sus artífices (1898-1923)”, *I Jornadas de Historia de Ayamonte*. Patronato Municipal de Cultura, 2ª Edición, Ayamonte, pp. 59-84.
- RÍOS JIMÉNEZ, S. (2002): “La industrialización de la pesca en la provincia de Huelva (1800-1930)”. *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, número 28, pp. 45- 68.
- RÍOS JIMÉNEZ, S. (1999): “La industria conservera de Ayamonte: desde sus orígenes hasta la Segunda República”. *IV Jornadas Niceto Alcalá-Zamora*, Diputación de Córdoba, pp. 293-318.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J. A. (2001): *Ayamonte: puerto y ciudad*. Andalucía. Consejería de Obras públicas y transportes.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J.A. (2000): “El puerto de Ayamonte: evolución de la actividad pesquera y mercante”, *IV Jornadas de Historia de Ayamonte*, Patronato Municipal de Cultura, Ayamonte.